

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

311**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.645 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Jiménez Thiery, contra la empresa “Tiempo Libre, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 26 de enero de 2012 del tenor literal siguiente:

A la vista del escrito recibido mediante fax en este Juzgado en la fecha de hoy, remitido por el letrado de la parte actora don Manuel Ardura Méndez, su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 29 de mayo de 2013, a las diez y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas y citadas las partes del presentes acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tiempo Libre, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.475/12)